

**i ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO**

Código	30304012
Titulación	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD
Módulo	MÓDULO II - PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN ...
Materia	MATERIA II.2 TRABAJO FIN DE GRADO
Curso	4
Duración	SIN DURACIÓN
Tipo	TRABAJO FIN DE GRADO
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	NO
Movilidad Internacional	NO
Estudiante Visitante Nacional	NO
ECTS	6,00
Departamento	C141 - DERECHO INTERNACIONAL PUB.,PENAL,PROC.

**✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES**

**Requisitos**

Para poder matricularse de esta materia se requiere haber aprobado todos los créditos correspondientes a las materias obligatorias que se cursan durante los tres

primeros cursos del Grado

## OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

## MOVILIDAD

No se oferta para movilidad.

## RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	<p>El alumno debe demostrar ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Elaborar y redactar informes de investigación aplicada a la Criminología y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas teorías y técnicas científicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.</li><li>· Recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.</li><li>· Programar el propio trabajo asignando prioridades y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.</li><li>· Sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo.</li><li>· Presentar conclusiones verbalmente y por escrito, haciendo uso de la teoría y terminología propia de la Criminología y de forma estructurada adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas</li></ul>

## CONTENIDOS

Contenido	Descripción
Elaboración de un trabajo, con una extensión que se determinará en la Guía Docente, con la siguiente estructura: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del trabajo</li> <li>2. Objetivos</li> <li>3. Antecedentes.</li> <li>4. Hipótesis de trabajo.</li> <li>5. Metodología y técnicas utilizadas.</li> <li>6. Análisis de datos.</li> <li>7. Conclusiones.</li> <li>8. Bibliografía y anexo</li> </ol>	

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Se evaluará, el proceso de elaboración, la memoria, exposición y defensa oral del trabajo realizado, que se presentará ante un tribunal designado específicamente para ello	Se evaluará, el proceso de elaboración, la memoria, exposición y defensa oral del trabajo realizado, que se presentará ante un tribunal designado específicamente para ello	100 %

### Criterios de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE  
ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS  
DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO:

Sistema de Evaluación: Se evaluará, el proceso de elaboración, la memoria, exposición y defensa oral del trabajo realizado, que se presentará ante un tribunal designado específicamente para ello, y que evaluará las competencias adquiridas, conocimientos, capacidades y habilidades. Sistema de Calificaciones: Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento y que actualmente es el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. No obstante, los criterios específicos de calificación dependerán de las pruebas de evaluación concretas y vendrán definidos por las directrices aprobadas por la Comisión de calidad del centro en consonancia con el reglamento de la UCA para los trabajos de fin de grado

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
10 Actividades formativas no presenciales	138,00	Realización del trabajo
11 Actividades formativas de tutorías	10,00	tutorías obligatorias con el tutor del trabajo
12 Actividades de evaluación	2,00	evaluación en tribunal
12 Actividades de evaluación	2,00	evaluación en tribunal

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

---